ACUERDO DE CONCEJO N° 005-A-2023–MDUA/C.

Unión Asháninka, 24 de febrero del 2023.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION ASHANINKA, quien al final suscribe:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de concejo N° 005-2023 de fecha, 24 de febrero del 2023, donde el concejo Distrital del Distrito de Unión Asháninka, aprueban por unanimidad la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre LA Municipalidad Distrital de Unión Asháninka y de otra parte la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba (UNIQ).

CONSIDERANDO:

Que, al amparo del artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, las municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que precisa: "Las Municipalidades Provinciales Distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines" la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, lo establecido en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades modificado por Ley N° 31433, artículo 41°.- Acuerdos, Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda";

Que, mediante Informe N° 035-2023-MDUA-GDSH/ODH-G, de fecha 20 de enero del 2023, suscrito por el Lic. Oscar Dipas Huamán, quien mediante el presente solicita emitir el informe respecto convenio marco con la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba (UNIQ) con la Municipalidad Distrital de Unión Asháninka;

Que, en Sesión Ordinaria de concejo N° 005-2023 de fecha, 24 de febrero del 2023, donde el concejo Distrital del Distrito de Unión Asháninka, aprueban por unanimidad la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre LA Municipalidad Distrital de Unión Asháninka y de otra parte la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba (UNIQ);

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 9° numeral 15), de la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el voto UNANIME y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta, aprobó lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR, *al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Unión Asháninka, suscribir la firma del convenio Marco y Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Unión Asháninka y la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba -UNIQ.*

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, *a la Gerencia de Desarrollo Social y Humano Distrito de Unión Asháninka, La Convención – Cusco. A realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de presente convenio.*

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, *el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Humano, y demás Oficinas y Gerencias para su estricto cumplimiento.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

SEMH/MDUA-A

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Edi Emerson Montoya Huayana
ALCALDE